

SUBJETIVIDAD Y GÉNERO A TRAVÉS DE LA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA DE CONFERENCIAS EN LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (ONU)

SUBJETIVIDADE E GÊNERO ATRAVÉS DA INTERPRETAÇÃO SIMULTÂNEA DE CONFERÊNCIAS NA COMISSÃO DA ONU SOBRE A SITUAÇÃO DAS MULHERES (CSW)

SUBJECTIVITY AND GENDER THROUGH SIMULTANEOUS CONFERENCE INTERPRETING AT THE UNITED NATIONS COMMISSION ON THE STATUS OF WOMEN



Gabriela Luisa YAÑEZ

Profesora adjunta

Universidad Nacional de La Plata

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET)

La Plata, Buenos Aires, Argentina

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/perfiles/1427YanezG.html>

<https://orcid.org/0000-0003-1946-3761>

gabriela.luisa.yanez@gmail.com

1

Resumen: Este trabajo se plantea explorar el modo en que la interpretación, en tanto forma de traducción, contribuye (o no) con los procesos transnacionales de producción y diseminación de una agenda de género latinoamericana. Para situar nuestra investigación, reseñamos brevemente las investigaciones realizadas en materia de género en los estudios de interpretación. Luego, proponemos un examen de las formas de materialización de la subjetividad en el discurso mediado por la interpretación simultánea de conferencias del español al inglés en el ámbito de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU), uno de los foros internacionales de mayor envergadura para la promoción de los derechos políticos, económicos, civiles, sociales y educativos de las mujeres. Mediante un análisis cualitativo de casos, examinamos mecanismos de focalización sintáctica en los discursos interpretados y su impacto en la forma en que se configura la subjetividad. Partimos de la hipótesis de que estos mecanismos operan activamente en la (re)creación de prácticas discursivas institucionalmente arraigadas/validadas. Los resultados muestran que ciertos fenómenos de focalización operan como atenuantes de una agenda de género vinculada a la lucha contra las inequidades de género y los estereotipos ajustados a esquemas heteronormativos y patriarcales propios de las culturas mayoritarias.

Palabras clave: Traductología feminista transnacional. Interpretación simultánea de conferencias. Subjetividad. América Latina. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Resumo: Este trabalho pretende explorar o modo em que a interpretação, como forma de tradução, contribui (ou não) com os processos transnacionais de produção e com a difusão de uma agenda de gênero latino-americana. Nesta pesquisa, fazemos um breve apanhado dos estudos de gênero no campo da interpretação e, a seguir, propomos as formas de materialização da subjetividade presentes no discurso mediado pela interpretação simultânea nas conferências do espanhol ao inglês no âmbito da comissão da ONU sobre a Situação das Mulheres



Este é um artigo em acesso aberto distribuído nos termos da Licença Creative Commons Atribuição que permite o uso irrestrito, a distribuição e reprodução em qualquer meio desde que o artigo original seja devidamente citado.

This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original article is properly cited.

(CSW). Vale salientar que esta comissão é um dos fóruns internacionais de maior envergadura na promoção dos direitos das mulheres nas áreas política, econômica, civil, social e educacional. Mediante a análise qualitativa de casos, examinamos os mecanismos de focalização sintática presentes nos discursos interpretados e seu impacto sobre a configuração da subjetividade. Partimos da hipótese de que tais mecanismos operam ativamente na (re)criação de práticas discursivas institucionalmente arraigadas/validadas. Os resultados mostram que certos fenômenos de focalização sintática acabam atenuando uma agenda de gênero vinculada à luta contra as iniquidades de gênero e contra os estereótipos amoldados às normas heteronormativas e patriarcais próprias de culturas majoritárias.

Palavras-chave: Tradutologia feminista transnacional. Interpretação simultânea de conferências. Subjetividade. América Latina. Comissão da ONU sobre a Situação das Mulheres (CSW).

Abstract: This article seeks to explore the way interpretation, as a form of translation, may (or may not) contribute to the transnational processes of production and dissemination of a Latin American gender agenda. For contextualization purposes, some of the research carried out on gender in interpreting studies is briefly reviewed. Then, I examine the way subjectivity is materialized in simultaneous interpretation from Spanish into English at the United Nations Commission on the Status of Women, one of the most prominent fora for the promotion of women's political, economic, civil, social, and educational rights. Through a qualitative analysis of cases, I evidence how certain syntactic focalization procedures in interpreted discourse impact the way subjectivity is configured. The hypothesis underpinning this study is that focalization procedures operate actively in the (re)creation of institutionally ingrained and validated discursive practices. Results show that some focalization phenomena operate as attenuation mechanisms of a gender-based agenda for the fight against gender inequities and stereotypes adjusted to mainstream heteronormative and patriarchal schemes.

Keywords: Transnational feminist translation. Simultaneous conference interpretation. Subjectivity. Latin America. Commission on the Status of Women.

2

La complejidad de los cambios que se han producido en la traductología propulsados por los debates feministas y de género interpela las prácticas tradicionalmente arraigadas de la interpretación e impele a repensarlas en las coyunturas emergentes. En la actualidad, los problemas de traducción, feminismos y géneros se encuentran en el centro de la agenda global (Alvarez et al., 2014; Castro et al., 2020; Flotow, 2011, 2018; Flotow & Farahzad, 2017; Flotow & Kamal, 2020; Flotow & Scott, 2016; Godayol, 2019; Kamal, 2016). Las investigaciones que abordan el estudio de la intersección entre la traducción, los feminismos y el género señalan que la traducción, en tanto práctica situada, contribuye a los intercambios de discursos feministas y de género entre mujeres de diversos contextos geopolíticos, como América Latina y Estados Unidos (Alvarez et al., 2014) y otros contextos no occidentales (Flotow & Farahzad, 2017; Flotow & Kamal, 2020). Asimismo, se pone de relieve la perspectiva transnacional de la traducción en función de su rol como herramienta política que habilita encuentros feministas transfronterizos de diálogo, resistencia y solidaridad en pos de la erradicación de la discriminación de género, entendida de manera interseccional (Castro & Spoturno, 2020, p. 26). El abordaje interseccional en la traducción permite problematizar la categoría de género, en tanto concepto fuertemente vinculado al sexo y, como resultado, “normalizador, que determina la percepción social de las personas en términos de

mujeres o varones, invisibilizando otras opciones (trans, intersex, bisexual, entre otros) y reforzando estereotipos” (Femenías, 2019, p. 15). Los debates echan luz sobre la construcción cultural de los géneros más allá del sexo y sobre el hecho de que la configuración de los géneros se encuentra atravesada por diversas variables, como la clase, la etnorraza, el deseo y la identidad (Femenías, 2019).

Así, y tal como señala Flotow (2018), la traducción de los discursos mayoritarios de género debe examinarse en todo aquel material que se produce y disemina en el nivel mundial, incluidos aquellos emanados de organismos internacionales. Efectivamente, las reivindicaciones de los derechos de género se despliegan en políticas que se ocupan de las distintas causas y formas de opresión, no solo en los contextos locales sino, también, en foros internacionales de discusión multiculturales. De este modo, los discursos de género circulan a través de los instrumentos emitidos por organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus conferencias afines, donde la traducción y la interpretación juegan un rol clave para el intercambio crítico. En particular, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (en adelante, la Comisión) constituye un ámbito de especial preponderancia para el debate multicultural y multilingüe en relación con los debates actuales en materia de políticas de género.

Efectivamente, la Comisión es, en la actualidad, el mayor foro de discusión de la ONU en materia de igualdad de género. Creada en 1946, su propósito es convenir y redactar recomendaciones e informes en lo relativo a la promoción de los derechos de las mujeres en las esferas política, económica, civil, social y educativa. Respecto de su funcionamiento, la Comisión lleva a cabo reuniones anuales, como resultado de las cuales emite conclusiones sobre los avances, las deficiencias y los desafíos pendientes, y formula recomendaciones a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas. La relevancia de la Comisión radica en su capacidad no solo de brindar un espacio amplio y plural de debate sino también de traducirse en acciones concretas.¹ En las sesiones de la Comisión se garantiza el acceso a las seis lenguas oficiales de la Organización (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) mediante los servicios de interpretación que dirige y coordina el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas.

En la Comisión, la interpretación simultánea de conferencias constituye la forma prototípica de la labor de interpretación.² Dado que el modo simultáneo en la interpretación de conferencias impone un esfuerzo mayor de procesamiento cognitivo (Gile, 1983, 2009, 2015), por cuanto se realiza de manera concurrente con las etapas de percepción y comprensión con

YANEZ, Gabriela Luisa. Subjetividad y Género a Través de la Interpretación Simultánea de Conferencias en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU). *Revista Belas Infieis*, Brasília, v. 11, n. 2, p. 01-19, 2022. e-ISSN: 2316-6614. DOI: 10.26512/belasinfieis.v11.n2.2022.42298

un desfase de apenas segundos entre el discurso fuente y la interpretación (Pöchhacker, 2012, 2016), se plantea que el rol social y el género de quienes interpretan serían menos prominentes que en la interpretación, por ejemplo, en los servicios públicos³ (Magnifico & Defrancq, 2017). Sin embargo, las investigaciones centradas en los aspectos cognitivos de la interpretación no abordan su dimensión sociocultural. En efecto, estos enfoques no dan cuenta de que quien es responsable del discurso interpretado, en tanto persona de la enunciación, se inscribe necesariamente en marcos discursivos, institucionales y sociales dentro de los cuales toma la palabra (Amossy, 2010). Tampoco permiten “explicar los factores lingüístico-discursivos, socioculturales, geo/gltopolíticos e interseccionales que atraviesan, necesariamente, cada ejercicio práctico de la traducción”⁴ (Castro & Spoturno, 2020, p. 27).

4

Este trabajo se plantea explorar el modo en que la interpretación, en tanto forma de traducción, contribuye (o no) con los procesos transnacionales de producción y diseminación de una agenda de género latinoamericana. A fin de situar nuestra investigación, ofrecemos una breve reseña de las investigaciones realizadas en materia de género en el campo de los estudios de interpretación. Mediante un análisis cualitativo de casos, examinamos mecanismos de focalización sintáctica en el discurso mediado por la interpretación simultánea de conferencias del español al inglés en la Comisión y su impacto en el modo en que se configura la subjetividad. Nuestro trabajo se plantea el siguiente interrogante: ¿cuál es la incidencia de estas operaciones de construcción de la subjetividad en la forma en que se (re)producen y se diseminan en inglés las políticas de género latinoamericanas en el foro internacional? Más específicamente, ¿en qué medida la construcción de la subjetividad en el discurso interpretado se ajusta a esquemas discursivos institucionales? Partimos de la hipótesis de que los procedimientos de configuración de las subjetividades operan activamente en la (re)creación de prácticas discursivas institucionalmente arraigadas/validadas. Como se verá, ciertos fenómenos de focalización contribuyen a afianzar una posición institucional y, al mismo tiempo, socavan el potencial de una agenda transformadora de las inequidades de género y los estereotipos ajustados a esquemas heteronormativos y patriarcales propios de las culturas mayoritarias.

Algunos Antecedentes de Género en los Estudios de Interpretación

En materia de género, las investigaciones en el terreno de los estudios de interpretación se han centrado principalmente en caracterizar las diferencias y similitudes de las prácticas lingüísticas de personas categorizadas de manera binaria como varones y mujeres, tomando los

aportes de la sociolingüística (Bergvall et al., 1996; Holmes, 1990; Labov, 1990; Tannen, 1990, 1994, y otros). En general, se ha correlacionado el uso de la lengua más firme, directo y dominante con un estilo discursivo masculino, y estilos discursivos más empáticos y cooperativos con el género femenino (Singy & Guex, 2015). Los trabajos que han observado ciertas diferencias respecto a las estrategias discursivas empleadas por intérpretes según su género (Binder et al., 2012; Hadziabdic & Hjelm, 2013; Hale, 2004; Maryns, 2013; Mason, 2008; Nakane, 2008; Pöllabauer, 2015; Weber et al., 2015) no se han abocado a su estudio por extenso ni han adoptado una perspectiva feminista transnacional.

Ahora bien, en el área de la interpretación en los servicios públicos se ha abierto el debate en torno a “la conveniencia de una interpretación feminista para lograr una comunicación equitativa” (Marey-Castro & Del Pozo Triviño, 2020, p. 64) en casos de violencia contra las mujeres. Se llama a las personas que interpretan a mujeres migrantes víctimas de violencia de género a deconstruir sus propios mitos y prejuicios a la hora de interpretar (Marey-Castro & Del Pozo Triviño, 2020). Incluso se sugiere que podría ser más apropiado el uso de intérpretes mujeres en estas situaciones (López Varela, 2019). Aunque la investigación en torno a la adopción de un enfoque feminista de la interpretación en este tipo de entornos se encuentra en una etapa incipiente, se reconoce la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formación de intérpretes (Lázaro Gutiérrez & Sánchez Ramos, 2015; Marey-Castro & Del Pozo Triviño, 2020; Toledano Buendía, 2019; Toledano Buendía et al., 2015).

En cuanto a la interpretación simultánea de conferencias, pocos son los estudios que han problematizado la noción de género. Los trabajos se han centrado en el género de quienes interpretan y en identificar diferencias a la hora de utilizar, por ejemplo, elementos discursivos atenuantes durante la interpretación simultánea (Magnifico & Defrancq, 2017). Asimismo, cierta discusión acerca de las diferencias de género entre intérpretes se observa en los estudios de interpretación en los medios (principalmente televisión), considerada una especialización de la interpretación simultánea de conferencias (Pöchhacker, 2010). Diversos trabajos apuntan al requisito de concordancia de género impuesto con frecuencia en este ámbito, entre otros parámetros como la edad y la voz (Andres & Fünfer, 2011; Jiménez Serrano, 2011; Tsuruta, 2011). En el mismo sentido, estas diferencias han comenzado a explorarse recientemente en los estudios de interpretación basados en corpus.⁵ Aunque hasta la fecha se han llevado a cabo pocas investigaciones de este tipo (Russo et al., 2018), se han realizado estudios cuantitativos respecto de los patrones de habla en función del género de quienes interpretan. Se han hallado

diferencias en la variedad y densidad léxicas (Russo, 2016, 2018), en el manejo de variables de cortesía como la atenuación (Magnifico, 2016; Magnifico & Defrancq, 2017) y en variables de fluidez como pausas, sonidos emitidos durante pausas, reformulaciones y el empleo de sílabas adicionales (Zicarelli, 2016).

Como puede apreciarse, los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los aportes sociolingüísticos al estudio de la interpretación son significativos. Sin embargo, estas indagaciones, abocadas en su mayoría a identificar y describir marcas lingüístico-discursivas de género específicas en intérpretes, no dan cuenta de la construcción de la subjetividad en el discurso interpretado. Tampoco estudian el modo en que las políticas de género se (re)producen y se diseminan a través de la interpretación. En consonancia con la conceptualización de la traducción propuesta por Castro y Spoturno (2020, p. 27), este trabajo concibe la interpretación como una práctica hermenéutica que construye subjetividades, pone en relación discursos y opera activamente en su circulación y recepción. Asimismo, se entiende el rol de intérprete de manera heterogénea, es decir, no basado en estrategias y técnicas fijas y válidas para todo tipo de ejercicio de la interpretación, sino en prácticas que deben necesariamente inscribirse y gestionarse de manera situada. Así, esta indagación contribuye a examinar los procedimientos enunciativos que se materializan en el discurso en pos de profundizar el estudio de los aspectos de género en la interpretación simultánea de conferencias, en particular, dentro del marco de la traductología feminista transnacional.

6

Una Mirada de la Interpretación desde la Traductología Feminista Transnacional

En el contexto de las sociedades actuales, cada vez más cosmopolitas y multiculturales, la traductología feminista transnacional abre nuevas vías de investigación, comunicación y diálogo colaborativos para (re)pensar la interpretación. Permite trabajar más allá y a pesar de las fronteras nacionales, tanto políticas como lingüístico-culturales, para la promoción de intereses mutuos y en pos de la justicia global (Castro & Spoturno, 2020; Flotow, 2019). Así, resulta de interés para la traductología y, más específicamente, para los estudios de interpretación examinar el modo en que diferentes formas de textos y discursos migran y contribuyen (o no) con los procesos transnacionales actuales de producción y diseminación de políticas de género y permiten activar cuestionamientos en torno a las categorías de género arraigadas culturalmente (Castro & Ergun, 2017).

Dado que la traducción (y la interpretación) constituye un medio insoslayable para producir identidades, conocimientos y encuentros transculturales, es indispensable como

herramienta y modelo de un diálogo transfronterizo, resistencia, solidaridad y activismo en pos de la justicia y la equidad para todos (Castro & Ergun, 2017). En cuanto transdisciplina, la traductología feminista transnacional aborda el estudio de la traducción entendida como el conjunto de prácticas sociodiscursivas de carácter translingüístico, transcultural y transmedial, incluido el estudio de las prácticas de interpretación (Castro et al., 2020; Castro & Spoturno, 2020).

En este orden de ideas, las prácticas transnacionales de traducción feminista se consideran indispensables para la promoción de la justicia social, así como para la promoción de alianzas y epistemologías antirracistas, poscoloniales, antiimperialistas y anticapitalistas (Alvarez et al., 2014), por cuanto posibilitan el surgimiento de múltiples y diversas subjetividades en la traducción, cuestionan y desnaturalizan las categorías y prácticas de género (De Lima Costa, 2016). La traducción juega un rol primordial pues se constituye, además, en un “lugar privilegiado para analizar críticamente las representaciones de poder y las asimetrías que se gestan entre lenguas” (Castro & Spoturno, 2020, p. 25). Es así como un estudio acerca del modo en que se inscribe la subjetividad de la figura enunciativa que asume la palabra en el discurso interpretado aporta a este análisis crítico, puesto que permite dar cuenta de los marcos discursivos, institucionales y sociales que atraviesan la construcción de la imagen de sí en el seno de una actividad verbal regulada.

Por otra parte, adoptar el enfoque de la traductología feminista transnacional propicia el reconocimiento de la heterogeneidad como elemento fundamental para la traducción y la interpretación. Se reconsidera, así, la categoría de “mujeres”⁶ como agentes sociales inherentemente heterogéneos inmersos en distintas culturas y relaciones de poder. En términos geopolíticos, se trata de incorporar a los debates de traducción y género los problemas de desigualdad de las mujeres no solo de origen noroccidental. En este sentido, comprender a las mujeres y sus experiencias en su complejidad implica atender al carácter interseccional de sus identidades y concebir las identidades como dinámicas, multifacéticas y resultantes de la intersección de diversas dimensiones (raciales, étnicas, sexuales, de clase, de género), las cuales adquieren mayor o menor preeminencia en función de la superposición/intersección de distintos sistemas de opresión (Crenshaw, 1989; Femenías, 2019; Viveros Vigoya, 2016).

Cabe examinar, entonces, en qué medida la construcción de la subjetividad en el discurso durante la interpretación contribuye a propiciar una agenda (transnacional e interseccional) de género capaz de socavar estereotipos ajustados a esquemas heteronormativos y patriarcales propios de las culturas mayoritarias. En otras palabras, interesa indagar hasta qué

YANEZ, Gabriela Luisa. Subjetividad y Género a Través de la Interpretación Simultánea de Conferencias en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU). *Revista Belas Infieis*, Brasília, v. 11, n. 2, p. 01-19, 2022. e-ISSN: 2316-6614. DOI: 10.26512/belasinfieis.v11.n2.2022.42298

punto la praxis de la interpretación — y, en última instancia, los marcos discursivos e institucionales que la modelan — se ubica dentro del paradigma de la traductología feminista transnacional. Sin dudas, las prácticas de la interpretación se encuentran atravesadas por una serie de discursos profesionales e institucionales que abogan por la precisión y la imparcialidad, los cuales impactan en la tarea y se arraigan en el discurso (Hale, 2004). Así, el estudio de las prácticas enunciativas de la interpretación ayuda a vislumbrar ciertas interacciones, e incluso tensiones, entre la tarea instaurada y validada institucionalmente y la demandada por los nuevos contextos socioculturales.

Metodología

8

Para esta indagación se ha seleccionado un corpus de análisis compuesto por archivos de vídeo y texto que recogen alocuciones en español y sus interpretaciones al inglés. Este material corresponde a las reuniones de apertura y debate general de la Comisión entre 2015 (59.º período de sesiones), año que marca el inicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,⁷ y 2019 (63.º período de sesiones), último período de sesiones disponible previo a la pandemia del COVID 19.⁸ Estas reuniones constituyen un evento prominente en el período anual de sesiones, puesto que determinan los temas de debate e incluyen declaraciones oficiales por parte de representantes de autoridades de la ONU, de grupos de países y la sociedad civil. Las alocuciones presentan a la comunidad internacional un balance del estado de situación en materia de igualdad de género, los logros obtenidos, los temas pendientes de resolución y los asuntos prioritarios para los diferentes actores.

El material de análisis se recopiló a partir de los archivos de vídeo disponibles en las páginas web de acceso público de la ONU. Los vídeos no disponibles en estos sitios fueron solicitados a la UN Audiovisual Library, responsable de gestionar el repositorio audiovisual de la ONU. En todos los casos, para la utilización del corpus se solicitó autorización por escrito a la UN Audiovisual Library, que confirmó la inexistencia de restricción o requisito de autorización formal para el uso de los contenidos emitidos públicamente en la ONU con fines de investigación.

Para este trabajo, se seleccionaron las alocuciones presentadas por grupos de países de América Latina y del Caribe. En total, se recabaron 5 (cinco) alocuciones, 3 (tres) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC; períodos 59.º, 60.º y 61.º), 1 (uno) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR; período 59.º), y 1 (uno) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA; período 59.º). Una vez seleccionados, los discursos

fueron preparados para el análisis en tres etapas. En primer término, se convirtieron a texto los archivos de vídeo en inglés y en español por separado mediante transcripción automática (<https://sonix.ai/>). Estas transcripciones de texto⁹ fueron luego verificadas con los vídeos originales a fin de corroborar su contenido e introducir las correcciones necesarias. Finalmente, los textos fuente y meta resultantes se combinaron en un solo archivo con miras al análisis comparativo.

En Torno a la Subjetividad en el Discurso Interpretado

Como queda dicho, este trabajo explora la construcción de la subjetividad por parte de la persona enunciativa que asume la responsabilidad de la enunciación. Este tema ha sido estudiado en cierta medida en la traducción literaria (Spoturno, 2017; Suchet, 2013) en relación con la responsabilidad discursiva que recae en el Traductor Implícito (Schiavi, 1996) a cargo de la enunciación del texto narrativo traducido. Aquí se extrapola esta perspectiva gestada en el ámbito de la traducción literaria a fin de examinar la construcción de la subjetividad en el discurso interpretado en conexión con las políticas y las agendas de género latinoamericanas tal y como se revelan en el seno de la Comisión. Desde una perspectiva discursivo-enunciativa, el análisis no se centra, por tanto, en las personas empíricas sino en la imagen que estas construyen de sí en el discurso interpretado en tanto personajes enunciativos (Amossy, 2010). Así, toda vez que toman la palabra, estos personajes inscriben su posición en el discurso mediante marcas específicas. La subjetividad se define, entonces, como la capacidad de la persona enunciativa de presentarse a sí misma como responsable de cada acto individual de discurso a través de las formas lingüísticas específicas actualizadas y apropiadas por ella (Benveniste, 1966).

En particular, nos interesa examinar las trazas de la subjetividad que se inscriben por medio de mecanismos de focalización, un fenómeno destacado en el corpus. Se entiende por *focalización* aquellas operaciones discursivas que permiten poner de relieve un fragmento del enunciado para llamar la atención sobre él (Gutiérrez Ordóñez, 2000). Estas operaciones pueden materializarse a través de recursos prosódicos,¹⁰ como el acento de insistencia; sintácticos, incluidos los cambios de orden y ciertas estructuras sintácticas de pasiva perifrástica; y léxicos, como la anteposición de adjetivos y adverbios, entre otros (Burdach Rudloff & Poblete Vallejos, 2005; Gutiérrez Ordóñez, 2000). Específicamente, en nuestro corpus de interpretaciones se distingue un uso extendido de un procedimiento de reduplicación de la estructura sintáctica (Gutiérrez Ordóñez, 2000) que evoca en inglés un discurso del tipo

YANEZ, Gabriela Luisa. Subjetividad y Género a Través de la Interpretación Simultánea de Conferencias en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU). *Revista Belas Infieis*, Brasília, v. 11, n. 2, p. 01-19, 2022. e-ISSN: 2316-6614. DOI: 10.26512/belasinfieis.v11.n2.2022.42298

“a X le importa Y” en español. Este recurso discursivo permite, como veremos, configurar la subjetividad de manera particular.

A continuación, presentamos algunos ejemplos¹¹ de las interpretaciones y las alocuciones fuente:

Alocución de la CELAC, 59.º período de sesiones

Discurso fuente

Los países de la CELAC están firmemente comprometidos con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

Reafirmamos la importancia de la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Reafirmamos, además, la importancia para los Estados Partes de cumplir cabalmente con sus obligaciones internacionales.

La CELAC reafirma la importancia de potenciar y fortalecer el acceso de las mujeres a todos los niveles de educación.

Discurso interpretado

CELAC countries are strongly committed to¹² gender equality and women's empowerment.

We reaffirm the importance of the full and effective implementation of the Beijing Declaration and Platform for action.

We also reaffirm the importance for States Parties to fully comply with their international obligations.

CELAC reaffirms the importance of enhancing and strengthening women's access to education at all levels

10

Alocución de MERCOSUR, 59.º período de sesiones

Discurso fuente

...los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados desean reafirmar su firme compromiso con el avance en las doce áreas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing y reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Discurso interpretado

...the Member States of Mercosur and the Associate States would like to reiterate their unwavering commitment to making progress in the 12 critical areas identified within the Beijing platform of action. And to reiterate our full commitment to gender equality and the empowerment of women and girls and the full delivery and enjoyment of the human rights of women and girls.

Los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados consideramos...indispensable la incorporación de un enfoque de género en todos los sectores y en todas las áreas de la Agenda de Desarrollo después de 2015.

The States Parties of Mercosur and the Associate States believe...that it is vital that we include a gender perspective in all the areas and sectors of the post 2015 development agenda.

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados otorgan especial importancia a la temática de género

The State Parties of Mercosur states attach a great deal of importance to the issue of gender and gender equality.

En los ejemplos precedentes, tanto en inglés como en español, se observa una reduplicación de la estructura sintáctica (subrayada en los fragmentos) que pone en foco un discurso con alto grado de implicación por parte de los bloques latinoamericanos en la implementación de políticas de género. Así, en “*CELAC reaffirms the importance of*”, y en las reduplicaciones de esta estructura, la interpretación activa, para la audiencia meta, una serie de discursos positivos recreados del español y asociados a un firme compromiso institucional por la lucha en favor de los derechos de género. Aquí la focalización habilita lo que puede denominarse un discurso institucional del compromiso de la región con una agenda de género. El sentido del enunciado se completa, además, con los discursos de género, inequidad de género, libertad, derechos humanos, entre otros, que se habilitan en la segunda parte del enunciado, por ejemplo, en la alusión a la Declaración de Beijing¹³ (“*[we reaffirm the importance of] the full and effective implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action*” / “[reafirmamos la importancia] de la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”). El sentido que proyecta quien toma la palabra está dado por la serie de discursos institucionales y de género que evocan las entidades lingüísticas empleadas, a diferencia de los objetos o hechos a los cuales podrían referir en la realidad (Ducrot, 2004), como por ejemplo los instrumentos (Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing) o las medidas concretas tendientes a la erradicación de la discriminación de género.

Siguiendo a Urbaniak (2018), observamos que esta reduplicación de la estructura sintáctica, que evoca el sentido “a X le importa Y”, opera concurrentemente de dos modos en la interpretación. Por un lado, pone el foco en el posicionamiento institucional de X y, por el otro, funciona como atenuante de una agenda regional de género (Y). Por tanto, en la enunciación, podría distinguirse un segmento atenuante constituido por la información focalizada y un segmento atenuado compuesto por la información no focalizada (Urbaniak, 2018, p. 65). Así, por ejemplo, en “...*the Member States of Mercosur and the Associate States*

would like to reiterate their unwavering commitment to making progress in the 12 critical areas identified within the Beijing Platform of Action” se llama la atención sobre la posición institucional comprometida de los Estados del bloque. Al hacer foco en el compromiso mediante la reduplicación de esta estructura sintáctica a lo largo del discurso, se realiza la posición institucional y se opaca la acción concreta en materia de derechos de género.

A partir de lo postulado por Goffman (1956) y Brown y Levinson (1987), Urbaniak (2018) señala, además, que este tipo de atenuaciones, con frecuencia, se emplean para suavizar los argumentos, evitar temas culturalmente considerados tabúes o evitar la ofensa frente a opiniones diversas. Podemos añadir que esta operación de focalización permite, en otro orden, configurar discursos institucionales que validan la enunciación y son validados por ella. En nuestro corpus de interpretación, el mecanismo de focalización mediante reduplicación sintáctica contribuye, por un lado, a poner de relieve la construcción enunciativa de posicionamientos regionales consagrados a la erradicación de las inequidades de género. Por otro lado, la atenuación de la agenda de género que resulta de enfatizar posicionamientos institucionales desdibuja el potencial transformador de quien asume la palabra para subvertir los sistemas heteronormativos culturalmente arraigados. Así, mediante la interpretación se configura para una audiencia internacional una subjetividad asertiva que focaliza el compromiso institucional, frente a otra más incierta y atenuada respecto de las posibilidades concretas de acción y probabilidades de cambio.

Asimismo, el mecanismo de atenuación se ve reforzado por formas verbales, incluidas nominalizaciones, que desplazan a un plano futuro y eventual la capacidad de los Estados de la región de eliminar las inequidades de género. Así, formas como “*enhancing and strengthening women’s access*” (“potenciar y fortalecer el acceso de las mujeres”), “*making progress*” (“el avance”), “*the full delivery and enjoyment*” (“la realización”), en mayor o menor medida, ubican el discurso de consecución de las metas de equidad de género en el plano de la contingencia. Puede advertirse que la subjetividad se configura de manera distinta en los dos segmentos enunciativos, a saber, firme y asertiva en el primero y atenuada y potencial en el segundo:

<i>CELAC reaffirms the importance of</i>	<i>enhancing and strengthening women's access to</i>
Segmento 1	<i>education at all levels</i>
Focalización (discurso institucional)	Segmento 2
Asertividad	Atenuación (agenda de género)
Plano presente concreto	Potencialidad
	Plano futuro eventual

Cabe destacar que, desde la perspectiva enunciativa que adoptamos, la focalización (y la consecuente atenuación) no resulta de una función inherente a las estructuras sintácticas, sino de lo que el discurso presenta como aquello de lo que se habla y aquello que se dice (Anscombe, 1990, p. 61). Así, se configuran en las interpretaciones en inglés, al igual que en los discursos en español, dos espacios discursivos (Anscombe, 1990). En el primer caso, se trata de un espacio privilegiado que instauro y reafirma una voz institucional y, por otro, una agenda de género que queda subsumida en un espacio discursivo relegado. Por medio de la reduplicación sintáctica el personaje responsable de la enunciación llama la atención sobre sí y se niega a ceder el espacio discursivo preponderante a la agenda de género que él mismo pone en escena. De este modo, no solo se menoscaban las acciones de género sino también el propio poder transformador de quien las evoca en su discurso.

Consideraciones Finales

En este trabajo, nos propusimos estudiar las formas de configuración de la subjetividad en la interpretación simultánea de conferencias en el marco de los debates de género que se dan cita en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU). En particular, nos centramos en las operaciones de focalización por reduplicación de la estructura sintáctica. Nos interrogamos acerca del impacto de este mecanismo en la forma en que se (re)producen y se diseminan en inglés las políticas latinoamericanas de género para la comunidad internacional y, específicamente, acerca del ajuste del discurso interpretado a esquemas discursivos institucionales. Nos interesó indagar hasta qué punto las prácticas de la interpretación —y, en última instancia, los marcos discursivos e institucionales que las modelan— se ubican dentro del paradigma de la traductología feminista transnacional. Los resultados evidenciaron que en el corpus se da cita un procedimiento de focalización que pone de relieve un posicionamiento institucional, presentado como comprometido con la erradicación de las inequidades de género por parte de quien asume la responsabilidad de la enunciación. Asimismo, se observó la manera en que este fenómeno funciona como atenuador de la agenda de género y su potencial transformador. Se corroboró, así, la hipótesis de que las prácticas de la interpretación examinadas se ubican dentro de marcos discursivos e institucionales que aparentan atender en mayor medida a agendas institucionales en lugar de a una agenda transnacional de género.

Una mirada desde la traductología feminista transnacional nos permitió reflexionar en torno a las prácticas discursivas de la interpretación simultánea de conferencias y acerca de los

diálogos transfronterizos que se instauran por medio de ella. En este sentido, pudimos examinar la manera en que la interpretación vehiculiza discursos que no necesariamente coadyuvan a la consecución de los objetivos de género y la justicia global ni propician la materialización de políticas transnacionales e interseccionales de género, sino que, más bien, facilitan el avance de discursos institucionales.

REFERENCIAS

Alvarez, Sonia, Costa, Claudia de L., Feliu, Veronica, Hester, Rebecca, Klahn, Norma, & Thayer, Millie. (Eds.). (2014). *Translocalities/Translocalidades*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv120qs7g>

Amossy, Ruth. (2010). *La presentación de sí. Ethos e identidad verbal*. Prometeo.

Andres, Dörte, & Fünfer, Sarah. (2011). TV interpreting in Germany: the television broadcasting company ARTE in comparison to public broadcasting companies. *The Interpreters' Newsletter*, 16, 99–114. https://www.openstarts.units.it/bitstream/10077/8257/1/NL_16_8.pdf

14

Anscombre, Jeane-Claude. (1990). Thème, espaces discursifs et représentation événementielle. En J.-C. Anscombre & G. Zaccaria (Eds.), *Fonctionnalisme et pragmatique. A propos de la notion de thème*. Unicopli.

Benveniste, Émile. (1966). *Problèmes de linguistique générale I*. Gallimard.

Bergvall, Victoria, Bing, Janet M., & Freed, Alice F. (Eds.). (1996). *Rethinking Language and Gender Research. Theory and Practice*. Addison Wesley Longman.

Binder, Pauline, Borné, Yan, Johnsdotter, Sara, & Essén, Birgitta. (2012). Shared language is essential: Communication in a multiethnic obstetric care setting. *Journal of Health Communication*, 17(10), 1171–1186. <https://doi.org/10.1080/10810730.2012.665421>

Brown, Penelope, & Levinson, Stephen. (1987). *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge University Press.

Burdach Rudloff, Ana M., & Poblete Vallejos, Mario. (2005). El fenómeno de focalización en el habla pública de Chile. *Onomázein*, 11(1), 23–42.

Castro, Olga, & Ergun, Emek. (2017). *Feminist Translation Studies. Local and Transnational Perspectives*. Routledge.

Castro, Olga, Ergun, Emek, Flotow, Luise von, & Spoturno, María Laura. (2020). Towards translational feminist translation studies. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 13(1), 2–10. <https://doi.org/10.27533/udea.mut.v13n1a01>

Castro, Olga, & Spoturno, María Laura. (2020). *Feminismos y traducción: apuntes*

-
- conceptuales y metodológicos para una traductología feminista transnacional. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 13(1), 11–44.
<https://doi.org/10.17533/udea.mut.v13n1a02>
- Crenshaw, Kimberle. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- De Lima Costa, Claudia. (2016). Gender and equivocation: Notes on decolonial feminist translations. En Wendy Harcourt (Ed.), *The Palgrave Handbook of Gender and Development Critical Engagements in Feminist Theory and Practice* (pp. 48–61). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-1-137-38273-3>
- Ducrot, Oswald. (2004). Sentido y argumentación. En Elvira Arnoux & María Marta G. Negroni (Eds.), *Homenaje a Oswald Ducrot*. Eudeba.
- Femenías, María Luisa. (2019). *Itinerarios de teoría feminista y de género: algunas cuestiones histórico-conceptuales*. Universidad Nacional de Quilmes.
<http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5cf00faf7c05d.pdf>
- Flotow, Luise von (Ed.). (2011). *Translating Women*. University of Ottawa Press.
- Flotow, Luise von. (2018). Feminism, gender, and translation. En Lieven D’huilst & Yves Gambier (Eds.), *A History of Modern Translation Knowledge: Sources, Concepts, Effects* (pp. 347-352). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/btl.142.48flo>
- Flotow, Luise von. (2019). On the challenges of transnational feminist translation studies. *TTR, Traduction, Terminologie, Redaction*, 20(1–2), 173–194.
<https://doi.org/10.7202/1060023ar>
- Flotow, Luise von, & Scott, Joan W. (2016). Border crossings. Translation studies and other disciplines. En Yves Gambier & Luc van Doorslaer (Eds.), *Border Crossings. Translation Studies and Other Disciplines* (pp. 349–373). Routledge.
<https://doi.org/10.1075/btl.126.17von>
- Flotow, Luise von, & Farahzad, Farzaneh. (Eds.). (2017). *Translating Women. Different Voices and New Horizons*. Routledge.
- Flotow, Luise von, & Kamal, Hala. (Eds.). (2020). *Routledge Handbook of Translation, Feminism and Gender*. Routledge.
- Gile, Daniel. (1983). Des difficultés de langue en interpretation simultanée. *Traduire*, 117, 2–8.
- Gile, Daniel. (2009). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/btl.8>
- Gile, Daniel. (2015). Effort models. En Franz Pöchhacker (Ed.), *Routledge Encyclopedia of*

Interpreting Studies (pp. 135–137). Routledge.

Godayol, Pilar. (2019). Translation and gender. En Roberto Valdeón & África Vidal (Eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Translation Studies* (pp. 102–117). Routledge.

Goffman, Erving. (1956). *The Presentation of Self in Everyday Life*. Doubleday.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador. (2000). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios* (2a ed.). Arco Libros.

Hadziabdic, Emina, & Hjelm, Katarina. (2013). Working with interpreters: Practical advice for use of an interpreter in healthcare. *International Journal of Evidence-Based Healthcare*, 11(1), 69–76. <https://doi.org/10.1111/1744-1609.12005>

Hale, Sandra. (2004). *The Discourse of Court Interpreting*. John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/btl.52>

Holmes, Janet. (1990). Hedges and boosters in women's and men's speech. *Language and Communication*, 10(3), 185–205. [https://doi.org/10.1016/0271-5309\(90\)90002-S](https://doi.org/10.1016/0271-5309(90)90002-S)

Jiménez Serrano, Oscar. (2011). Backstage conditions and interpreters' performance in live television interpreting: quality, visibility and exposure. *The Interpreters' Newsletter*, 16, 115–136. <http://hdl.handle.net/10077/8258>

Kamal, Hala. (2016). Translating feminist literary theory into Arabic. *Philological Studies at the Jan Kochanowski University*, 29, 57–73.

Labov, William. (1990). The intersection of sex and social class in the course of linguistic change. *Language Variation and Change*, 2(2), 205–254. <https://doi.org/10.1017/S0954394500000338>

Lázaro Gutiérrez, Raquel, & Sánchez Ramos, María del Mar. (2015). Corpus-based interpreting studies and public service interpreting and translation training programs: The case of interpreters working in gender violence contexts. En Jesús Romero-Trillo (Ed.), *Yearbook of Corpus Linguistics and Pragmatics 2015. Current Approaches to Discourse and Translation Studies* (pp. 275–292). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-17948-3_12

López Varela, Alicia. (2019). Gender issues during simultaneous interpreting in violence against women. *Polissema- Revista De Letros Do ISCAP*, 16, 53–66. <https://doi.org/10.34630/polissema.v0i16.2959>

Magnifico, Cédric. (2016). Impoliteness and interpreting: A question of gender? *Translation and Interpreting*, 8(2), 26–45. <https://pdfs.semanticscholar.org/9815/597c8e37e62ebe8be28357ec0c1808428f99.pdf>. doi: 10.12807/ti.108202.2016.a03

Magnifico, Cédric, & Defrancq, Bart. (2017). Hedges in conference interpreting. The role of gender. *Interpreting*, 19(1), 21–46. <https://doi.org/10.1075/intp.19.1.02mag>

-
- Marey-Castro, Cristina, & Del Pozo Triviño, Maribel. (2020). Deconstruir mitos y prejuicios para interpretar mujeres migrantes en contextos de violencia de género y/o prostitución en España. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 13(1), 64–92. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.v13n1a04>
- Maryns, Katrijn. (2013). Disclosure and (re)performance of gender-based evidence in an interpreter-mediated asylum interview. *Journal of Sociolinguistics*, 17(5), 661–686. <https://doi.org/10.1111/josl.12056>
- Mason, Marianne. (2008). *Courtroom Interpreting*. University Press of America.
- Nakane, Ikuko. (2008). Politeness and gender in interpreted police interviews. *Monash University Linguistic Papers*, 6(1), 29–40. <https://search.informit.com.au/documentSummary;dn=417707670689358;res=IELHSS>
- Pöchhacker, Franz. (2010). Media interpreting. En Yves Gambier & Luc van Doorslaer (Eds.), *Handbook of Translation Studies*. (vol. 1, pp. 224–226). John Benjamins.
- Pöchhacker, Franz. (2012). Simultaneous interpreting. En Kirsten Malmkjær & Kevin Windle (Eds.), *The Oxford Handbook of Translation Studies* (pp. 1–12). Oxford University Press.
- Pöchhacker, Franz. (2016). *Introducing Interpreting Studies* (2a ed.). Routledge.
- Pöllabauer, Sonja. (2015). Interpreting in asylum proceedings. En Holly Mikkelsen & Renée Jourdenais (Eds.), *The Routledge Handbook of Interpreting* (pp. 201–216). Routledge. <https://doi.org/10.1075/intp.6.2.03pol>
- Russo, Mariachiara. (2016). Orality and gender: A corpus-based study on lexical patterns in simultaneous interpreting. *MonTI. Monografías De Traducción E Interpretación*, 3, 307–322. <https://doi.org/10.6035/MonTI.2016.ne3.11>
- Russo, Mariachiara. (2018). Speaking patterns and gender in the European Parliament interpreting corpus: A quantitative study as a premise for qualitative investigations. En Mariachiara Russo, Claudio Bendazzoli & Bart Defrancq (Eds.), *Making Way in Corpus-Based Interpreting Studies* (pp. 115–131). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-10-6199-8_7
- Russo, Mariachiara, Bendazzoli, Claudio, & Defrancq, Bart. (2018). *Making Way in Corpus-Based Interpreting Studies*. Springer.
- Schiavi, Giuliana. (1996). There is always a teller in a tale. *Target*, 8(1), 1–21. <https://doi.org/10.1075/target.8.1.02sch>
- Shlesinger, Miriam. (1998). Corpus-based Interpreting Studies as an offshoot of corpus-based Translation Studies. *Meta*, 43(4), 486–493. <https://doi.org/10.7202/004136ar>
- Singy, Pascal, & Guex, Patrice. (2015). Gender. En Franz Pöchhacker (Ed.), *Routledge Encyclopedia of Interpreting Studies* (pp. 169–170). Routledge.

- Spoturno, María Laura. (2017). The presence and image of the translator in narrative discourse. *Moderna Språk*, 111(1), 173–196.
<http://ojs.ub.gu.se/ojs/index.php/modernasprak/article/view/3694/3176>
- Straniero Sergio, Francesco, & Falbo, Caterina. (Eds.). (2012). *Breaking Ground in Corpus-Based Interpreting Studies*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0377-9>
- Suchet, Myriam. (2013). Voice, tone and ethos: A portrait of the translator as a spokesperson. En Kristiina Taivalkoski-Shilov & Myriam Suchet (Eds.), *La traduction des voix intra-textuelles / Intratextual voices in translation* (pp. 159–184). Vita Traductiva.
- Tannen, Deborah. (1990). *You Just Don't Understand. Women and Men in Conversation*. William Morrow & Co.
- Tannen, Deborah. (1994). *Gender and Discourse*. Oxford University Press.
- Tipton, Rebecca. (2020). Community interpreting. En Mona Baker, & Gabriela Saldanha (Eds.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (3ra. ed., pp. 79–84). Routledge.
- Toledano Buendía, Carmen. (2019). Integrating gender perspective in interpreter training: A fundamental requirement in contexts of gender violence. En Marcella de Marco & Piero Toto (Eds.), *Gender Approaches in the Translation Classroom Training the Doers* (pp. 167–187). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-04390-2_10
- Toledano Buendía, Carmen, Abril Martí, María I., Del Pozo Triviño, Maribel, & Aguilera Ávila, Laura. (2015). Hacia una especialización en interpretación en el ámbito de la violencia de género: investigación, formación y profesionalización. *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, 2(2), 139–160.
<https://doi.org/10.6035/monti.2015.ne2.5>
- Tsuruta, Chikako. (2011). Broadcast interpreters in Japan: bringing news to and from the world. *The Interpreters' Newsletter*, 16, 157–173.
- Urbaniak, Ewa. (2018). La atenuación y la estructura informativa: el caso de focalización. *Études romanes de Brno*, 39(1), 59–78. <https://doi.org/10.5817/ERB2018-1-5>
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wadensjö, Cecilia. (2009). Community interpreting. En Mona Baker & Gabriela Saldanha (Eds.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (2a ed., pp. 43–48). Routledge.
- Weber, Orest, Singy, Pascal, & Guex, Patrice. (2015). Gender and interpreting in the medical sphere: What is at stake? En José Santaemilia (Ed.), *Gender, Sex and Translation: The Manipulation of Identities* (2a ed., pp. 137–147). Routledge.
- Zicarelli, Natasha. (2016). *Fluency in Interpreting: A Native-Like Quality Factor* [Universidad de Bologna]. <http://amslaurea.unibo.it/10757/>

¹ Para más detalles respecto de las incumbencias y la metodología de trabajo de la Comisión consultar <https://www.unwomen.org/es/csw>

² Si bien algunas reuniones pueden requerir servicios de interpretación consecutiva, los debates durante los períodos de sesiones se conducen con la asistencia de interpretación simultánea.

³ La interpretación en los servicios públicos es aquella que se ejerce en encuentros personales entre quienes trabajan en las instituciones públicas y la ciudadanía, en diversos entornos sociales y profesionales como los ámbitos legal, médico, social y educativo, entre otros (Tipton, 2020; Wadensjö, 2009).

⁴ En este artículo, entendemos la traducción de manera amplia como una “operación translingüística, transmedial y transcultural” (Castro & Spoturno, 2020, p. 27), que incluye la interpretación.

⁵ Esta es un área de estudio creciente dentro de los estudios de interpretación, cuyos inicios se remontan al trabajo fundacional de Miriam Shlesinger (1998). Para más detalles, consultar Straniero & Falbo (2012), Russo, Bendazzoli & Defrancq (2018).

⁶ Siguiendo a Castro & Spoturno (2020), empleamos el sustantivo plural “mujeres” de manera inclusiva y dinámica, y no binaria y normativa.

⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

⁸ En subsiguientes trabajos se podrán comparar los resultados obtenidos aquí con datos postpandemia, a fin de ponderar el impacto de la crisis sanitaria en la construcción discursiva de la subjetividad.

⁹ Dado que este estudio no se centra en los aspectos paralingüísticos ni prosódicos de la interpretación, no se ha utilizado un sistema de transcripción que detalle factores como la entonación, las pausas, los titubeos o falsos comienzos, entre otros. Estos factores serán retomados en estudios posteriores.

¹⁰ Si bien los aspectos prosódicos son de suma importancia para la interpretación, exceden los alcances de este artículo y serán objeto de estudio en otro trabajo.

¹¹ Dados los límites de extensión del artículo, hemos incluido solo parte de los ejemplos que pueden identificarse en las cinco alocuciones estudiadas.

¹² En todos los casos, el subrayado señala las reduplicaciones analizadas.

¹³ Para más detalles sobre la Declaración de Beijing, consultar <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>